



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 002/2014

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo N° 283, determina que: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, la Ley de Municipalidades en su Título III, Capítulo I Concejo Municipal en su Artículo 12º inc. 4) establece que el H. Concejo Municipal tiene como atribuciones, "Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio..."

Que, el Honorable Concejo Municipal mediante Ordenanza Municipal No. 116/2012, de fecha 5 de septiembre del 2.012, aprobó el P.O.A. y Presupuesto General del Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado para la Gestión 2.013 por Bs. 638.325.128,00 en todo su contenido.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 3/2013 de fecha 15 de enero del año 2013 se autoriza al Ejecutivo Municipal efectuar traspasos presupuestarios intrainstitucionales e interinstitucionales que sean de su competencia, asimismo el art. Segundo de la citada Ordenanza señala que cada trimestre el Ejecutivo Municipal tiene la obligación de informar respecto a las modificaciones presupuestarias realizadas.

Que, de acuerdo a Ordenanza Municipal N° 16/2013 de fecha 12 de marzo del 2013, se aprobó la adición de Bs. 196.251.340.45 por concepto de saldos de Caja y Bancos y Anticipos Financieros.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 114/2013 de fecha 5 de noviembre de 2013, el H. Concejo Municipal aprobó Bs. 1.027.352.146.03 como nuevo Techo Presupuestario del Gobierno Municipal emergente de las modificaciones presupuestarias realizadas al Tercer Trimestre de la gestión 2013.

Que, de acuerdo a Resolución Municipal N° 324/2013 de fecha 21 de noviembre del 2013 se aprobó la adición de Bs. 83.301.92 al Presupuesto del Gobierno Municipal por ajuste a Saldos de Caja y Bancos de recursos donados por el Municipio de Brasschaat.

Que, de acuerdo al Presupuesto reformulado consolidado del Estado Plurinacional, no se inscribió en el Presupuesto del Gobierno Municipal el monto de Bs. 624.527, o por adición de Recursos Internos aprobado por nuestro H. Concejo Municipal mediante Resolución Municipal N° 324/2013, siendo el monto registrado en el SIGMA de Bs. 66.738.641, registro a cargo de los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que, durante el cuarto cuatrimestre de la gestión, el Gobierno Nacional efectuó modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Nuestro Gobierno Municipal, adicionando Recursos de Coparticipación Tributaria, y contrapartes del F.P.S. y del F.N.D.R. en diferentes proyectos, siendo Bs. 1.051.144.215.95 el nuevo Techo Presupuestario de Cierre de nuestra Institución reflejado en el SIGMA al 31 de diciembre de la gestión 2013.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal Deliberante de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado con las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el total de modificaciones al presupuesto de ingresos al cierre de la gestión, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en documento Resumen Modificaciones Presupuestarias al 4to. Trimestre (Cierre Gestión 2013):

| RUBRO | DESCRIPCION | ADICION |
|-------|--|----------------------|
| 15200 | Derechos | (1,400,000.00) |
| 15910 | Multas en General | (105,254.74) |
| 19212 | Transf. Cttes. De Copart.Tributaria | 18,856,550.00 |
| 23220 | Transf.Cap. Org.Leg.jud.elec.inst.publ.desc.ent F.P.S. | 3,520,806.00 |
| 23310 | Transf. De Inst. Publicas Financieras F.N.D.R. | 1,331,112.00 |
| 35110 | Saldo Donaciones Externas (Brasschaat) | 83,601.92 |
| 35410 | Recursos Devengado no Cobrados (Rec. Propios) | 1,505,254.74 |
| | TOTAL ADICIONES | 23,792,069.92 |



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 002/2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar las Adiciones de recursos dentro del grupo de gastos financiados con recursos específicos de acuerdo al siguiente detalle y anexo en documento Resumen Modificaciones Presupuestarias 4to. Trimestre (Cierre Gestión 2013):

| DESCRIPCION | ADICION |
|--|--------------|
| GASTOS CON CARGO A FUNCIONAMIENTO | (514,502.00) |
| GASTOS CON CARGO A INVERSION | 514,502.00 |
| TOTAL MONTO ADICIONADO FTE. 20 REC.PROPIOS | - |

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar las Adiciones de recursos dentro del grupo de gastos financiados con recursos de Coparticipación Tributaria, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en documento Resumen Modificaciones Presupuestarias 4to. Trimestre (Cierre Gestión 2013):

| DESCRIPCION | ADICION |
|--|---------------|
| ADICION PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 50,493.00 |
| ADICION PARA GASTOS CON CARGO A INVERSION | 18,806,057.00 |
| TOTAL MONTO ADICIONADO CON REC. COPART.TRIB. | 18,856,550.00 |

ARTÍCULO CUARTO.- Aprobar las Adiciones de recursos dentro del grupo de gastos financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos I.D.H., de acuerdo al siguiente detalle y anexo en documento Resumen Modificaciones Presupuestarias 4to. Trimestre (Cierre Gestión 2013):

| DESCRIPCION | ADICION |
|--|---------|
| GASTOS CON CARGO A INVERSION | - |
| TOTAL MONTO ADICIONADO CON REC. I.D.H. | - |

ARTÍCULO QUINTO.- Aprobar las Adiciones de recursos dentro del grupo de gastos financiados con recursos del Dialogo Nacional 2000 HIPC II de acuerdo al siguiente detalle y anexo en documento Resumen Modificaciones Presupuestarias 4to. Trimestre (Cierre Gestión 2013):

| DESCRIPCION | ADICION |
|---|---------|
| GASTOS CON CARGO A INVERSION | - |
| TOTAL MONTO ADICIONADO CON RECURSOS HIPC II | - |

ARTÍCULO SEXTO.- Aprobar las Adiciones de recursos dentro del grupo de gastos financiados con recursos de Transferencias de la Gobernación del Departamento y otros recursos, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en documento Resumen Modificaciones Presupuestarias 4to. Trimestre (Cierre Gestión 2013):

| DESCRIPCION | ADICION |
|---------------------------------------|--------------|
| GASTOS CON CARGO A FUNCIONAMIENTO | - |
| GASTOS CON CARGO A INVERSION | 4,935,519.92 |
| TOTAL MONTO ADICIONADO OTROS RECURSOS | 4,935,519.92 |

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Aprobar el total de adiciones de recursos dentro de los grupos de gasto, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en documento Resumen Modificaciones Presupuestarias 4to. Trimestre (Cierre Gestión 2013):

| DESCRIPCION | ADICION |
|---|---------------|
| ADICION PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | (464,009.00) |
| ADICION PARA GASTOS CON CARGO A INVERSION | 24,256,078.92 |
| TOTAL ADICION RECURSOS | 23,792,069.92 |

PUBLICADA

Tarija, 28 de Enero del año 2014



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 002/2014

ARTÍCULO OCTAVO.- Aprobar el total del monto del presupuesto de cierre correspondiente a la gestión 2013, de acuerdo al siguiente detalle y anexo en documento Resumen Modificaciones Presupuestarias 4to. Trimestre (Cierre Gestión 2013):

| DESCRIPCION | ADICION |
|--------------------------------|------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 49.432.501,00 |
| GASTOS CON CARGO A INVERSION | 1.001.711.714,95 |
| TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2013 | 1.051.144.215,95 |

ARTÍCULO NOVENO.- Encomendar el fiel y estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, al H. Alcalde Municipal, a través de las reparticiones bajo su dependencia

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Bra. Delia Garcia Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 23 días del mes de enero del año dos mil catorce.

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL